Dr. Cristiam Coral R.

NOTARIO

Escritura

ESCRITURA NÚMERO FACTURA: 001

2016	04	01	01

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES Y AN.

Notaría Primera del Cantón Tulcán

Dr. Cristiam Coral Ramos

ESCRITURA NÚMERO ***FACTURA: 001-002-000003466***

2016	04	01	01	P00437

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES Y ANA LUCIA PEREZ CAZARES

A FAVOR DE:

CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES

CUANTÍA: $ 141,00 USD

DI 2 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes, quince de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen, ***los cónyuges señores***

Notaría Primera del Cantón Tulcán

JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES Y ANA LUCIA PEREZ CAZARES, de estado civil casados entre sí que se agrega quienes en adelante se lo llamarán "LOS CEDENTES", y de otra parte, el señor ***CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil divorciado, quien se llamará EL CESIONARIO***. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges señores JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES Y ANA LUCIA PEREZ CAZARES, de estado civil casados entre sí, quienes para efectos del presente contrato se les denominarán en lo posterior LOS CEDENTES, y por otra parte comparece el señor ***CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil divorciado,*** a quien para efectos del presente contrato se le denominará EL CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública celebrada el

diecisiete de julio del dos mil siete, ante el señor Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Segundo del Cantón Tulcán se constituyó la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA, e inscrita legalmente el diecinueve de septiembre del dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán; B) Según escritura pública celebrada el tres de enero del dos mil once, ante el señor doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de ciento diez participaciones que le correspondían al señor Mauricio Bastidas Benavides a favor de Carlos Arnulfo Bastidas Benavides y otros, cediéndole quince participaciones, e inscrita el seis de enero del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán;.- C) Mediante escritura pública celebrada el diez de agosto del dos mil once, ante el señor doctor Cristiam Coral Ramos Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de doscientas cincuenta participaciones que le correspondían a los señores Fabián Bastidas Benavides y Liliana Bastidas Benavides, a favor de los señores Jaime Milton Bastidas Benavides y otros, cediéndole treinta y nueve participaciones, e inscrita el diecisiete de agosto del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán; D) La junta General de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el dos de febrero del dos mil dieciséis y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la Compañía, a los cónyuges señores JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES Y ANA LUCIA PEREZ CAZARES, para que transfieran a favor del señor ***CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES***, ciento cuarenta y un participaciones que poseen en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R

A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, los cónyuges señores JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES Y ANA LUCIA PEREZ CAZARES ceden ciento cuarenta y un participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, correspondiente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI a favor del señor ***CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES***.- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de las ciento cuarenta y un participaciones es por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, dinero que es cancelado por parte de los cesionarios a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- Hasta aquí la minuta que elaborada por la Abogada Gabriela Yar, afiliada con el número cero cuatro guión dos mil ocho guión quince, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes ellos vuelven a

Dr. Cristian Coral Ramos

ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0401455381.-

ANA LUCIA PEREZ CAZARES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0401300033.-

CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040080155-1.-

EL NOTARIO

Dr. Cristian Coral Ramos

Notaria Primera del Cantón Tulcán

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CÍA. LTDA.
ACTA NUM 94 – 2016

En la ciudad de Tulcán, a los 2 días del mes de Febrero del 2016, siendo las 9:00 am, en las oficinas de la empresa Ciategi Cía. Ltda., se reúnen los socios bajo la dirigencia del Ing. Carlos Bastidas, en calidad de Presidente, con la concurrencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, asiste a la misma:

Jaime Milton Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Carlos Arnulfo Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y dos participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Alirio Mauricio Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Héctor Ramiro Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Jairo Orlando Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Liliana Silvana Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Jocelin Katherine Pozo Quelal con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Luis Emilio Armas Ibujes con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Floraroma con un capital suscrito y pagado de dos participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Andrea Karoline Guerrero Cabrera con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Jesús Efraín Gutiérrez Chacón con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Manuel Alfonso López Cheza con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Nelson Gustavo Pantoja Muñoz con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Nicolás Rubén Tuz de la Cruz con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; quienes deciden instaurarse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: Autorizar la cesión de ciento cuarenta y un participaciones que posee el Sr. Jairo Orlando Bastidas Benavides, equivalentes al catorce punto diez por ciento del total de las participaciones de la compañía a favor de Carlos Arnulfo Bastidas Benavides. Luego de leer el orden del día el cual es aprobado en forma unánime se resuelve:

Autorizar al Sr. Jairo Orlando Bastidas Benavides ceda ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente al catorce diez por ciento del total de participaciones de la compañía a favor de Carlos Arnulfo Bastidas Benavides. Luego de la votación se toma un receso para elaborar el acta y luego de leer la misma es aceptada en forma unánime, para constancia firman:

Carlos Bastidas
PRESIDENTE

Fernanda Castillo
SECRETARIA

María Fernanda Castillo Moreta con cédula de identidad Núm. 0401215561, en calidad de Secretaria de Ciategi Cía. Ltda. **CERTIFICO** que el presente documento es fiel copia del original el cual reposa en los archivos de la empresa.

Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA

CIATEGI CIA LTDA

NOMINA DE SOCIOS DE CIATEGI CÍA. LTDA

Nº	NOMBRE DE SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
1	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO	1			1
2	BASTIDAS BENVIDES ALIRIO MAURICIO	141			141
3	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	142		141	283
4	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	141			141
5	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	145			145
6	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	141	141		0
7	BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA	141			141
8	FLOR AROMA S.A.	2			2
9	GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	1			1
10	GUITIERREZ CHACON JESUS EFRAÍN	1			1
11	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	1			1
12	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	1			1
13	POZO QUELAL JOCELIN KHATERINE	141			141
14	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	1			1
		1000			1000

Tulcán, 02 de Febrero del 2016

Lcdo. Jaime Bastidas
GERENTE

Yo, María Fernanda Castillo Moreta, portadora de la cédula de identidad núm 0401215561, en calidad de secretaria de la compañía de carga pesada Ciategi Cía. Ltda. CERTIFICO que el presente documento reposa en los archivos de la empresa

Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA

EXPEDIENTE: 158745 USUARIO: 0401507373001

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGLCIA LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $): 1.000,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0400501015	CÉDULA	ARMAS BUJES LUIS EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0401069827	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	141,0000	
3	0400801551	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	142,0000	
4	0401230720	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	141,0000	
5	0400802855	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	ECUADOR	NACIONAL	145,0000	
6	0401455381	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	141,0000	
7	0401440813	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	141,0000	
8	1792080080001	RUC	FLORAVIDMA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
9	0401005032	CÉDULA	GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
10	0400050241	CÉDULA	GUTIERREZ CHACON JESUS EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
11	1001015955	CÉDULA	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
12	0400357695	CÉDULA	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
13	0401711957	CÉDULA	POZO CUELAL JOCELIN KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	141,0000	
14	0400485710	CÉDULA	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	

TOTAL (USD $): 1.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/10/2014 10:21:23

FECHA DE EMISIÓN: 02/02/2016 15:43:54

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

0400801551-1

BASTIDAS BENAVIDES
CARLOS ARNULFO

CARCHI
MONTÚFAR
CRISTÓBAL COLÓN

1969-03-01

ECUATORIANA

M

Divorciado

SUPERIOR

BASTIDAS CARLOS ALFREDO

BENAVIDES ROSA ELVIA

QUITO
2011-06-06

2021-06-06

004

004 - 0037

0400801551

BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

CARCHI

TULCÁN

TULCÁN

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

005

005 - 0253 0401300033

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEREZ CAZARES ANA LUCIA

CANTÓN CIRCUNSCRIPCIÓN 8

ESPEJO EL ANGEL

CANTÓN PARROQUIA ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

Factura: 001-002-000003467

20160401001O00055

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20160401001O00055

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400801551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA NÚMERO *FACTURA: 001-002-000003467*

2016	04	01	01	O00055

RAZÓN: El suscrito Notario Público Primero del Cantón Tulcán, doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, CERTIFICO Y DOY FE, que de acuerdo a la Ley Notarial vigente, Doy fe que en la presente fecha se margina en la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el 15 de febrero del 2016, OTORGADA POR JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES Y ANA LUCIA PEREZ CAZARES A FAVOR DE CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES.-

EL NOTARIO

Dr. Cristiam Coral Ramos

Se otorgó ante mí y en fe de ello, copia(s) certificada(s) y firmada(s) en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Tulcán, a 15 FEB 2016

Dr. Cristiam Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

Factura: 001-002-000003466

20160401001P00437

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:	20160401001P00437

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2016, (11:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401453281	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ CAZARES ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401300000	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400801551	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN:

Provincia	Cantón	Parroquia
CARCHI	TULCAN	TULCAN

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA CATTSI
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	141.00

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

Notaría Segunda Cantón Tulcán - Ecuador
DOCTOR
Nelson Troya

ZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA**, número MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SEIS, otorgada el martes diecisiete de julio del dos mil siete, ante el Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Segundo del cantón Tulcán, Tomo número DIECISIETE del año dos mil siete, folios 000008358 al 000008377 vta.; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de la **CESION DE CIENTO CUARENTA Y UN (141) PARTICIPACIONES** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hacen los cónyuges señores **JAIRO ORLANDO BENAVIDES** y **ANA LUCIA PEREZ CAZARES**, a favor del señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, mediante escritura pública otorgada el quincede febrerode dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del cantón Tulcán, doctor Cristiam Coral Ramos.- Tulcán, febrero15 de 2016.

DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

Notaria 2da
Dr. Nelson Troya P.

Factura: 002-003-000006034

20160401002O00121

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20160401002O00121

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2016 (11:54)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	1748

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARMIJOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400601551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2016-04-01-01-P00437

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCAN

¡Si podemos, TULCÁN Avancemos..!

Número de Repertorio: **2016-34**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintidos de Febrero de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 4 a 4 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO en calidad de CEDENTE], [PEREZ CAZARES ANA LUCIA en calidad de CEDENTE], [BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA CIAIEGI LIMITADA en calidad de COMPAÑIA]).

2.- Con fecha veinte y dos de febrero de Dos Mil dieciseis se ha MARGINADO el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el Registro Constitución de compañias, en las respectivas actas de inscripción, realizadas en las fechas que se indican en la cláusula segunda de este contrato.

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)

Elaborado: Sofía Ibarra
[redacted]